

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 09 de noviembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Enero 20 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2020 - 068
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
Demandado	TULIO GÓMEZ ZULUAGA

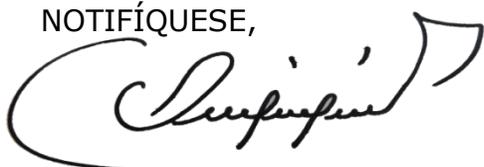
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Enero veintiuno de dos mil veintiuno

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, y en atención al memorial obrante a folios inmediatamente anteriores, téngase notificado por conducta concluyente al demandado en este proceso, **TULIO GÓMEZ ZULUAGA** del mandamiento de pago librado en su contra y demás providencias dictadas en este proceso, en la fecha de notificación por estado de este auto, después de lo cual comenzará a correr el termino correspondiente al traslado de la demanda.

Se reconoce personería al abogado **JHON JAIRO CIRO CASTAÑO**, identificado con la c.c. 7.560.031 y t.p. 79.594 como apoderado judicial de la parte demandada.

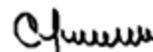
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de enero de 2021.

No. 009



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8abe38dd57b942ff0db7eb0a91e7051a88473aef406a273fbf31ee674da44cc4**

Documento generado en 21/01/2021 01:36:49 PM